



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

ORIGINAL

DECRETO N° 442

REF.: Aprueba acuerdo N° 69, Modificación
Presupuestaria N° 8, Sector Municipal

FECHA 08 de julio de 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15/12/2010, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal;
- El Acuerdo N° 69 del Concejo Municipal, el cual aprueba la Modificación Presupuestaria N° 8, del Sector Municipal.

DECRETO:

1º APRUEBESE, la modificación Presupuestaria N° 8 del año 2011 del Sector Municipal aprobada por el Concejo Municipal de acuerdo al acuerdo N° 69 en Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 7 de julio del presente, de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

Ítems	aumento de ingresos	M\$
115.05.00.000	Transferencias Corrientes	7.500
	Total aumento de ingresos	7.500

Ítems	aumento de gastos	M\$
115.05.00.000	Materiales y Uso de Consumo	500
	Mantenimiento y Reparaciones	2.000
	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
	Total aumento de ingresos	7.500

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

CLAUDIO LOPEZ CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

CBC / CLC

Distribución:

1. Jefe DAF (2)
2. Adquisiciones (1)
3. DDC
4. Archivo Partes



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNOS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3

MOCION DE ACUERDO N° 69

El Señor ALCALDE y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don HUGO HENRIQUEZ MATUS, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para **aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 del Sector Municipal presentada por el Jefe de Finanzas Municipales don Carlos Balfour Clemente.**

Ítems	aumento de ingresos	M\$
115.05.00.000	Transferencias Corrientes	7.500
	Total aumento de ingresos	7.500

Ítems	aumento de ingresos	M\$
115.05.00.000	Materiales y Uso de Consumo	500
	Mantenimiento y Reparaciones	2.000
	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
	Total aumento de ingresos	7.500

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	x		
DON EUGENIO BERRIOS	x		
DON FERNANDO CAICHEO	x		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	x		
DOÑA MARIA TRIVIÑO MAYORGA	x		
DON HUGO HENRIQUEZ MATUS	x		
TOTAL	6		

Por 6 votos a favor los Concejales presentes se acordó aprobar la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 69 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 19 efectuada el día 7 de julio del año 2011.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO
CONCEJO DE CABO DE HORNOS